

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



IV LEGISLATURA

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE CELEBRA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL 2008, EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO, UBICADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES Y ALLENDE, COLONIA CENTRO, MÉXICO, D.F.

Presidida por la Diputada Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local.

Dip. Kenia López Rabadán

Hora de Inicio: 11:00 Horas

Hora de Clausura: 14:00 Horas

ASISTENCIA DIPUTADOS

DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN
PRESIDENTA

ARTURO SANTANA ALFARO
VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
SECRETARIO

DIPUTADO MARTÍN CARLOS
OLAVARRIETA MALDONADO
INTEGRANTE

DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS
INTEGRANTE

DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA
INTEGRANTE

DIPUTADO LETICIA QUEZADA
CONTRERAS
INTEGRANTE

DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO C.
RAMÍREZ RODRÍGUEZ
INTEGRANTE (JUSTIFICANTE)

DIPUTADO XIUH GUILLERMO
TENORIO ANTIGA

INTEGRANTE (JUSTIFICANTE)

DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ
INVITADO

DIPUTADO AGUSTÍN CASTILLA
MARROQUÍN
INVITADO

DIPUTADO NAZARIO NORBERTO
SÁNCHEZ
INVITADO

DIPUTADO JORGE SCHIAFFINO
ISUNZA
INVITADO

DIPUTADA CARMEN SEGURA
RANGEL
INVITADO

DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
INVITADO

DIPUTADO RICARDO BENITO
ANTONIO
INVITADO

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo para solicitar de manera urgente información al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ciudadano Francisco Chiguil Figueroa, relacionada con los hechos ocurridos el 20 de junio del 2008 en la discoteca "News Divine", en mesa de trabajo con el titular del referido Organó Político Administrativo y la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

5.- Asuntos generales.

El Diputado Antonio Lima barrios tomo la palabra solicitando se enlistara un asunto general denominado Condiciones para la comparecencia del Jefe Delegacional.-----

El Diputado Edy Ortiz Piña solicito la palabra para que quedara establecido que la comparecencia del Jefe Delegacional pueda ser a puerta cerrada, que no pueda entrar ningún funcionario de la Delegación, excepto el mismo y los asesores de los diputados de la Comisión, acordándose que asi fuera.-----

En el desahogo del punto dos se aprobó por unanimidad, el orden del día.-----

En el desahogo del punto tres se aprobó el acta de la sesión anterior.-----

En el desahogo del punto cuatro relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo para solicitar de manera urgente información al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ciudadano Francisco Chiguil Figueroa, relacionado con los hechos ocurridos el 20 de junio de 2008 en la discoteca New's Divine en mesa de trabajo con el Titular del referido órgano político administrativo y la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa, se sometió a la consideración de los diputados integrantes de la comisión, haciendo uso de la palabra los que adelante se citan en el siguiente orden: Dip. Kenia López Rabadán, Dip. Antonio Lima Barrios, Dip. Kenia López Rabadán.-----

Una vez vertidos los comentarios y observaciones, la comisión resolvió aprobar por unanimidad el acuerdo para solicitar de manera urgente información al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ciudadano Francisco Chiguil Figueroa, relacionada con los hechos ocurridos el 20 de junio del 2008 en la discoteca "News Divine", en mesa de trabajo con el titular del referido Órgano Político Administrativo y la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----

En el desahogo del punto cinco asuntos generales el diputado Antonio Lima Barrios ha solicitado el registro de las condiciones para la mesa de trabajo.-----

La Comisión se declaro en Sesión Permanente tomando un receso de las 11:10 a las 11:30 horas, a espera de la llegada del Servidor Publico.-----

A las 11:30 horas se reinicio la reunión de la Comisión.-----

La diputada Kenia López Rabadán manifestó sus condolencias a los Familiares de las Víctimas de los hechos ocurridos el 20 de junio de 2008 en la discoteca New's Divine a nombre de los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local y como Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----

Se dieron a conocer los mecanismos, al procedimiento para llevar a cabo esta mesa de trabajo: -----

1.- Exposición del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ciudadano Francisco Chiguil Figueroa, hasta por un tiempo de 15 minutos.-----

2.- Los diputados presentes en la mesa de trabajo podrán hacer uso de la palabra y formularán de forma global los cuestionamientos correspondientes, contando hasta un máximo de 3 minutos.-----

3.- Después de cada ronda de planteamientos el servidor público hará uso de la voz para dar respuesta precisa a los mismos.-----

4.- Una vez agotado lo anterior, los diputados que así deseen hacerlo podrán hacer uso de la palabra en una segunda ronda, hasta por 3 minutos.-----

5.- El Jefe Delegacional hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos y para concluir su intervención.-----

6.- La Presidencia dará un mensaje final.-----

7.- En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto en forma supletoria por la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de sus Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----

Tomo la palabra el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ciudadano Francisco Chiguil Figueroa expresando lo siguiente "Diputados de los distintos grupos parlamentarios, de antemano instruyo para que se dé cumplimiento al llamado que hacen nuestros diputados

de esta Comisión para que todos los funcionarios que estén a la entrada de este recinto se puedan retirar para dar cumplimiento a esta solicitud y petición que hacen nuestros diputados de esta honorable Comisión. Asimismo, pido una disculpa de antemano si hubo alguna agresión por parte de estos funcionarios.-----

Asistimos a esta reunión de trabajo por invitación de la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local, diputada Kenia López Rabadán, en relación a los sucesos ocurridos el pasado viernes 20 de junio en la Discoteca ubicada en la Avenida Eduardo Molina casi esquina con Avenida 312 en la Colonia Nueva Atzacolco, en la Delegación Gustavo A. Madero., agradeciendo de antemano la presencia de todos los diputados de los distintos grupos parlamentarios.-----

En primer orden quiero manifestar mi solidaridad con los familiares y amigos de los jóvenes y oficiales que fallecieron por los lamentables hechos ocurridos en la Discoteca conocida como News Divine.-----

Les señalo que estamos a la espera de que las autoridades competentes como lo son la Contraloría General y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, terminen sus indagatorias y finquen las acciones jurídicas correspondientes a quienes resulten responsables.-----

Lamento profundamente que esto haya ocurrido con adolescentes y jóvenes de la comunidad con la que he venido trabajando en los últimos 15 años en el desarrollo de actividades que benefician a la sociedad. Un sinnúmero de acciones hemos realizado en alrededor de esta Colonia Nueva Atzacolco.-----

Ratifico el compromiso que he hecho con la población maderense de no tolerar ningún acto de corrupción en mi gobierno y que quien se encuentre en este supuesto será separado de su cargo y puesto a disposición de las autoridades competentes para deslindar responsabilidades.-----

Con respecto a los sucesos señalados, les manifiesto lo siguiente: -----

La Delegación Gustavo A. Madero ha participado en los operativos de UNIPOL a los que ha sido convocada. Nuestra intervención se ha limitado a verificar que el establecimiento mercantil cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en el Distrito Federal.-----

Por nuestra parte hemos realizado 150 verificaciones y giro de alto impacto, las cuales se han practicado programadamente de manera periódica y consciente de los alcances de

estos actos administrativos, por lo que en este sentido no verificamos hasta tener claras las mejores condiciones para realizar un acto de esta manera y sin que haya ocurrido un suceso semejante. -----

El viernes pasado la coordinación de UNIPOL en esta demarcación nos convocó alrededor de las 16.30 horas a participar en un operativo a un establecimiento mercantil ubicado en el domicilio de la discoteca señalada anteriormente. Esto lo hicieron vía telefónica a través del Director de Gobierno, quien lo comunicó a la directora jurídica para que en el ámbito de su competencia iniciara el procedimiento de verificación, misma que se presentó en el sitio acompañada de cuatro servidores públicos de dicha dirección, los cuales expusieron su integridad física en cumplimiento de su deber.-----

Es importante señalar que el giro mercantil en cuestión cuenta con licencia y que fue sujeto a diversas visitas de verificación. En este caso como en todos los demás en los que hemos actuado, aplicamos la normatividad vigente, la cual no establece máximos o mínimos de superficie y capacidad para albergar personas en cada giro mercantil. Esta es una laguna jurídica que deberá atender esta honorable Asamblea Legislativa.-----

En materia de protección civil, hemos actuado de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, que señala que los programas internos se actualizan únicamente cuando se modifica el giro, la tecnología usada en la empresa o bien cuando el inmueble sufra modificaciones sustanciales. En este tema queremos señalar que existe un vacío en la ley porque no obliga a los establecimientos a revalidar periódicamente su programa interno de protección civil.-----

Asimismo, debemos fortalecer las áreas de protección civil en las diversas delegaciones de la ciudad.-----

En agosto del 2007 se llevó a cabo un proceso de verificación a la discoteca de referencia. Al momento de la diligencia acreditó contar con los documentos que amparaban su legal funcionamiento. No obstante, se encontraron irregularidades como falta de elementos de seguridad, aglomeración en vía pública, no contar con un croquis de evaluación en el tercer piso y no tener a la vista uno de sus documentos, haciéndose acreedor a una sanción pecuniaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 129 fracción II de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, en relación con la Ley del Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles. -----

Debemos aclarar que esta diligencia se practicó en compañía de la Contraloría interna, dentro del programa denominado “trámites sensibles a la corrupción”, además de que en ese momento no se encontraron las condiciones actuales, es decir, no había venta de alcohol a menores ni la cantidad de personas que podrían saturar el lugar.-----

Queremos señalar que por la intención de llevar a cabo un cambio de denominación del giro mercantil en octubre de 2007, se solicitó visto bueno para un nuevo programa interno de protección civil de la discoteca de mérito, mismo que fue negado el 8 de enero del presente año, pero que no fue notificado al interesado por parte del área de protección civil, ante lo que la autoridad competente definirá la probable existencia de responsabilidad alguna.-----

Les informo que hemos proporcionado a la Procuraduría General de Justicia que la Contraloría General, ambas del Distrito Federal, la documentación correspondiente de todos los procesos administrativos llevados con relación al giro en comento, esperaremos los resultados de dichas investigaciones que nos precisarán si algún funcionario incurrió en irregularidades.-----

Esta situación, independientemente de los procesos judiciales y administrativos que se han iniciado, también nos debe llevar a la reflexión y convocarnos a la colaboración entre las distintas instancias del Gobierno y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para construir una ciudad incluyente, sensible y solidaria.-----

Nuestro gobierno es de puertas abiertas, conciliador y que busca la solución de los problemas con base en el diálogo. Es un gobierno que escucha y acuerda con la sociedad y con cada habitante de nuestra demarcación política.-----

Somos un gobierno que coadyuva en el Gobierno del Distrito Federal y en la solución de los problemas, siempre respetando el cumplimiento de las leyes que nos rigen”-----

En una primera ronda de preguntas, hicieron uso de la palabra los Diputados que adelante se citan en el siguiente orden: Dip. Nazario Norberto Sánchez; Dip. Antonio Lima Barrios, Dip. Raúl Alejandro C. Ramírez Rodríguez, Dip. Ramón Jiménez López, Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín, Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, Dip. Xihu Guillermo Tenorio Antiga y Dip. Isaías Villa González.-----

Una vez vertidos los comentarios, observaciones y cuestionamientos, se le otorgo nuevamente la Palabra al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ciudadano Francisco Chiguil Figueroa.-----

Comenzó la Segunda ronda de preguntas haciendo uso de la palabra los Diputados que adelante se citan en el siguiente orden: Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, Dip. Antonio Lima Barrios, Dip. Maria Carmen Segura Rangel, Dip. Arturo Santana Alfaro, Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín, Dip. Diputado Edy Ortiz Piña, Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado y Dip. Ezequiel Retíz Gutiérrez.-----

Una vez vertidos los comentarios, observaciones y cuestionamientos, se le otorgo nuevamente la Palabra al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ciudadano Francisco Chiguil Figueroa.-----

La Presidenta de la Comisión Dip. Kenia López Rabadán, dio el siguiente mensaje final “Me permito, señor Jefe Delegacional, en este espacio de comunicación entre la administración pública local y en este caso la Jefatura Delegacional de Gustavo A. Madero y la Comisión de Administración Pública Local hacer unas reflexiones en mi carácter de Presidenta de la Comisión.-----

Primero diciendo que su estadía hoy en esta Comisión es una reunión de lamentables hechos que se pudieron haber evitado.-----

Decir que nadie busca politizar este tema; que nadie busca parcializarlo, pero que también hay que hacer un reconocimiento de los errores que se han cometido.-----

Que un órgano de gobierno como es la Asamblea Legislativa frente a otro, como lo es la administración en este caso una administración delegacional, nos obliga a ser críticos, a ser corresponsables y en su caso a buscar las mejores condiciones desde el ámbito legislativo que es lo que compete a los 66 diputados y desde el ámbito ejecutivo que es lo que compete al Jefe Delegacional.-----

Decirle, señor Jefe Delegacional, que esta cadena de errores se pudo haber evitado. Decir que la verificación que compete al Jefe Delegacional y la clausura que compete al Jefe Delegacional pudo haber evitado un operativo de 178 policías que dan como resultado 12 muertes.-----

Que a la luz de lo que ha expresado el jefe de la policía y de lo que ha expresado usted aquí el día de hoy, o no hay coordinación entre un Jefe Delegacional y el Jefe de la Policía, o esta simple y sencillamente no se dio el pasado viernes.-----

Decir que sin calificar y sin definir a priori pareciera a todas luces que hay aspectos tangibles de corrupción, de negligencia y de incapacidad, que no compete a esta Comisión ni a esta servidora definir el nombre y el apellido de los mismos, sino como

usted bien lo ha dicho, compete a toda la Asamblea Legislativa y para eso nos hemos dado procedimientos claros que por cierto han sido dictaminados en esta misma Comisión.-----

Decirle, señor Jefe Delegacional, que esta Comisión se encarga de hacer las leyes para que la administración pública, el Gobierno del Distrito Federal y los 16 Jefes Delegacionales tengan mejores espacios de desarrollo que vayan correlacionados con las leyes que les den mejores instrumentos para hacer su trabajo, y es muy desafortunado y se lo digo de la forma más respetuosa, que las leyes que esta Comisión de Administración Pública Local ha aprobado en esta y en otras Legislaturas, simple y sencillamente no se ejecuten por parte de las Jefaturas Delegacionales.-----

Decirle de manera muy respetuosa, pero muy puntual, señor Jefe Delegacional, que esta Comisión está en el análisis de diversas iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios en esta IV Legislatura, pero que sin embargo, sin realizar ninguna de esas reformas, ustedes, los jefes delegacionales, tienen obligaciones muy puntuales en la ley que simple y sencillamente no acatan.-----

Obligaciones, como la que establece el artículo 10 de la Ley de Funcionamiento para Establecimientos Mercantiles, en donde expresamente, señor Jefe Delegacional, se prohíbe la venta de cualquier tipo de bebidas alcohólicas y productos derivados del tabaco a los menores de edad, aún cuando se consuman alimentos.-----

Que también existe un artículo 24 de la misma Ley en donde queda prohibida literalmente en esta ley la entrada a menores de edad, a todos los establecimientos mercantiles y cuando se celebren tardeadas como era éste el caso, no se podrán vender ni distribuir bebidas alcohólicas, señor Jefe Delegacional. -----

El artículo 78 también establece que será motivo de clausura permanente a aquellos establecimientos mercantiles que expendan bebidas alcohólicas a menores de edad y productos derivados del tabaco. -----

También aquellos establecimientos en donde se realice o se exhiban en el interior de los mismos pornografía infantil, prostitución infantil, lenocinio o como en este caso se dice, pudo haber habido narcotráfico. Clausura permanente, señor Jefe Delegacional, esta atribución la tiene usted, así como sus 15 homólogos en las jefaturas delegacionales de esta ciudad. -----

El artículo 85 que también esta comisión ha dictaminado, aprobado en el Pleno, establece que son casos de revocación de las licencias de funcionamiento, cuando se permite el acceso de menores de edad a los establecimientos mercantiles que expendan bebidas alcohólicas, causas de revocación de licencia, señor Jefe Delegacional. -----

Asimismo, podremos encontrar otras leyes como la ley que regula el uso de la fuerza de los cuerpos de seguridad pública, ley que también ha sido violentada; la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal que también ha sido violentada y el Código Penal para el Distrito Federal. Aquí no estamos haciendo, señor Jefe Delegacional, y se lo digo de la forma más respetuosa, juicios sumarios. -----

Lo que nos toca hacer como diputados es exigirle a uno de los 16 jefes delegacionales de la Administración Pública, exigirle al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, cumpla con su obligación legal. Ojalá y la hubieran cumplido previo al pasado viernes, porque no estaríamos hablando de un operativo fallido y no estaríamos hablando de 12 muertes. ----

Es su facultad, señor Jefe Delegacional y usted protestó al cargo en esta Asamblea Legislativa para respetar y hacer que se respetara el marco normativo. -----

Si eso hubiera sido real, simple y sencillamente no hubiera habido necesidad de un operativo policiaco, no hubiera habido necesidad de tener el día de hoy a 12 familias lamentando la muerte de sus familiares, los cuales por cierto desafortunadamente, tres son menores de edad. -----

Lo único que me resta decirle, señor Delgado en Gustavo A. Madero, respetuosamente es, esta Comisión seguirá trabajando y esta Asamblea seguirá trabajando para hacer mejores leyes. Ojalá y las Jefaturas Delegacionales hagan lo que les toca hacer y es ejecutarlas, hacer que se respeten y llevarlas a cabo. Si esto no es así, simple y sencillamente estaremos teniendo una deuda con los ciudadanos”-----

Por último la Dip. Kenia López Rabadán declaró clausurada la reunión y mesa de trabajo de la Comisión de Administración Pública Local.-----

Firma la presente Acta la Mesa directiva de la Comisión de Administración Pública Local.--

Dip. Kenia López Rabadán

Dip. Isaías Villa González

Presidenta de la Comisión de
Administración Pública Local

Secretario de la Comisión de
Administración Pública Local